Temuco
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 546 /

TEMUCO, 14 FEB. 2018

VISTOS:

1.- La Ordenanza N° 001 de 2004 que faculta otorgar a ciudadanos distinciones destacados de la ciudad de Temuco.

2.-El acuerdo de Concejo N°44 de fecha 05 de febrero de 2018.-

3.- Las facultades establecidas en la Ley N° 18.695.-

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad que la comunidad de Temuco, representada en su Municipalidad, reconozca a todas aquellas personas que en su trayectoria de vida se han destacado de manera sobresaliente, contribuyendo al desarrollo de la ciudad en su ámbito de competencia o generando acciones de impacto local, nacional e internacional.

2.- El acuerdo del Concejo Municipal de Temuco, fecha 05 de febrero de 2018, que en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ordenanza sobre distinciones a personas destacadas, ha resuelto reconocer la trayectoria de las personalidades que a continuación se indican y en las categorías que señala:

DECRETO:

1.- Concédase el reconocimiento **"Ciudadano Destacado",** a las personas que a continuación se indican:

- Don Raúl Humberto Caamaño Matamala
- Don Guillermo Federico Scherpenisse Vligenthart
- Don Raúl Segundo Sánchez Gutiérrez
- Doña María Olga Mansilla Alvarado
- Don Iván Orlando Ortiz Luci
- Don Francisco Alberto Domínguez Medina
- Doña Carolina Eugenia Chahin Anania
- Don José Sergio Molina Jiménez

2.- Entréguese público reconocimiento en la Ceremonia mediante la cual el Municipio de Temuco conmemorará los 137° años transcurridos desde su fundación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO TEMUCO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ALCALDE

MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

PCF/jbb
Distribución:
-Secretaria Municipal
-Concejo Municipal
-Relaciones Públicas
-Oficina de Partes

1453533